

REFORMA A LEY SOBRE EL ESCUDO Y EL HIMNO

Con reforma se reconoce papel de las mujeres: SEP

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

La subsecretaria de Educación Básica, Angélica Noemí Juárez Pérez, afirmó que, con la reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se establecieron 32 fechas emblemáticas con las que se reconoce el importante papel transformador de las mujeres en la historia de México.

Al presentar la sección Mujeres en la Historia, comentó que estas reformas forman parte de los compromisos asumidos por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en su primer 8 de marzo como mandataria, donde destacó dos acciones para recuperar la memoria histórica de las mujeres.

Detalló que la primera fue la inauguración de la Sala Mujeres en la Historia en Palacio Nacional, y la segunda la incorporación de 24 mujeres en las efemérides oficiales.

Además de la incorporación de estas 24 mujeres, en las reformas se incluyeron cinco fechas emblemáticas:

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; 5 de septiembre, Día de las Mujeres Indígenas; 14 de septiembre, Día de las Forjadoras Anónimas de la República; 17 de octubre, Reconocimiento del derecho de las mexicanas a votar y ser votadas a nivel federal; y 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Juárez Pérez añadió que, en los edificios de autoridades e instituciones educativas, deberán rendirse honores a la Bandera Nacional los días lunes, al inicio de las labores escolares o en el horario que las autoridades correspondientes determinen, así como al inicio y al término del ciclo escolar.

EL DATO

Juárez Pérez indicó que en los edificios de autoridades e instituciones educativas deberán rendirse honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de las labores.



Foto: Especial

Angélica Noemí Juárez Pérez, subsecretaria de Educación Básica, destacó el establecimiento de fechas emblemáticas.

